



Ayuntamiento Calvarrasa de Abajo. Salamanca

## **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, mediante Decreto de Alcaldía de 14 de diciembre de 2018, el Plan Especial del SRAI-6 (redactado por el arquitecto D. Avelino Álvarez Rodríguez), promovido por D<sup>a</sup>. Maria Jesús Teso Lopez en representación de PROTELO S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto 22/04 de 29 de enero que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del último de los anuncios preceptivos citados en el artículo 154.3 del citado Decreto 22/04, pudiéndose examinar el expediente en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes en las Oficinas de este Ayuntamiento, a los efectos de que puedan presentarse alegaciones, sugerencias o informes.

El Contenido del Plan Especial se encuentra disponible en la página web [www.calvarrasadeabajo.es](http://www.calvarrasadeabajo.es)

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en los términos previstos en el artículo 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en el área afectada por el presente Plan Parcial.

La duración de la suspensión es hasta la entrada en vigor del plan especial o como máximo un año.